En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

01076

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

CERRILLOS, 04 AGO 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/ 0956 /2025; El Memorándum N° 103-02-089-2025; El Memorándum N° 700/029/2025; La Providencia N° 103/081/2025; El Memorándum N° 900-384-046-2025 y La Providencia N° 103/104/2025; El Reglamento Municipal N.º 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N° 202/0956/2025, que ordenó los descuentos de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste a los siguientes funcionarios:

RUN	FUNCIONARIO	DATA	FALTA DE MARCA	TIEMPO A DESCONTAR
[redacted]	APABLAZA CORNEJO PATRICIA	21/04/2025	ENTRADA	½ DIA
	CARO ROA CLAUDIA	25/04/2025	ENTRADA	½ DÍA
[redacted]	DUHALDE ADARO MAXIMILIANO	03/04/2025	SALIDA	½ DIA
		04/04/2025	SALIDA	½ DIA
		07/04/2025	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		09/04/2025	SALIDA	½ DIA
		10/04/2025	SALIDA	½ DIA
		11/04/2025	SALIDA	½ DIA
		17/04/2025	SALIDA	½ DIA
		21/04/2025	SALIDA	½ DIA
		22/04/2025	SALIDA	½ DIA
[redacted]	GARRIDO DONOSO CLAUDIO	11/04/2025	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
[redacted]	INZUNZA GAMONAL MIGUEL	21/04/2025	SALIDA	½ DIA
		30/04/2025	SALIDA	½ DIA

2. Cualquier funcionario, incluyendo el o la interesada, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

01076

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JONNHY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/MPP/CGS/ncy
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Interesados
Archivo Dpto. de Personal